



Aviso No. 0080-2020

**El Secretario de Planeación Municipal
INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

Que el (la) señor (a) COLLOCATION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S., radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0080 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para instalación de un poste multiproposito en acero galvanizado en las siguientes direcciones:

NOMBRE	DIRECCIÓN
PAS. AV ESTUDIANTES	SEPARADOR DE LA CALLE 22 ENTRE LA CARRERA 41 Y CARRERA 42
PAS. CLUB COLOMBIA	SEPARADOR DE LA AV. PANAMERICANA ENTRE LA CALLE 16A Y CALLE 16 B
PAS. GALERAS II	SEPARADOR DE LA CALLE 3 ENTRE LA CARRERA 32A Y CARRERA 32 SUR
PAS. SAN DIEGO OP 1	ANDÉN DE LA CALLE 25 Y CARRERA 19
PAS. SAN DIEGO OP 2	ANDÉN DE LA CARRERA 19 CON CALLE 27
PAS. SOTAMBUCO II	ANDÉN DE LA CALLE 6 SUR Y CARRERA 22 SUR

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No 0080 del día 30 de noviembre de 2020, en la que se especifica:

Excavación en zona verde de 0.40 m de diámetro y 3,10 m de profundidad; caja de inspección para alumbrado público y puesta a tierra de 0.80 m * 0.80 m* y .

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0080 del 30 de noviembre del 2020, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los _____ (___) días del mes de _____ de 2020

Se publica a los _____ (___) días del mes de _____ de 2020

GERMAN ORTEGA GOMEZ
Secretario de Planeación Municipal

Preparó : 
Arq. Paulina Amézquita A.
Prof. Universitario S.P.M.
Secretaría Planeación

Revisó: 
Arq. Enrique Riascos V.
Subsecretario de Ordenamiento Territorial



SC-CER367095